



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de febrero de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Población y Desarrollo

46º período de sesiones

22 a 26 de abril de 2013

Tema 4 del programa provisional\*

**Debate general sobre la experiencia nacional  
en materia de población: nuevas tendencias  
de la migración: aspectos demográficos**

### **Declaración presentada por Stichting Rutgers WPF, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.9/2013/1.



## Declaración

Stichting Rutgers WPF acoge con beneplácito el tema del 46º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo: “Nuevas tendencias de la migración: aspectos demográficos”.

Hay más de 213 millones de migrantes internacionales en el mundo y la mitad son mujeres. Muchos de los migrantes del mundo son menores de 30 años (en el Sur Global, el promedio de edad de los migrantes es solo de 26,3 años) y 34 millones son menores de 20 años. Es un grupo demográfico que no podemos ignorar.

Desearíamos aprovechar esta oportunidad para poner de relieve la importancia que tienen la salud y los derechos sexuales y reproductivos en relación con la migración para este grupo demográfico fundamental que son los jóvenes. Es imprescindible que se aborde esta cuestión en los procesos de adopción de decisiones. Los hechos enumerados a continuación indican que este tema debería tratarse con carácter de urgencia:

- Según el Centro de investigación y recursos relativos a la mujer de Asia y el Pacífico, muchos gobiernos exigen a las trabajadoras migratorias someterse a pruebas de embarazo y del VIH, antes de la salida o después de la llegada, cada año o con ocasión de la renovación de un contrato (véase [www.arrow.org.my](http://www.arrow.org.my)).
- Muchas migrantes jóvenes que se quedan embarazadas o contraen una infección de transmisión sexual, como el VIH, corren el riesgo de ser encarceladas o deportadas (véase [www.arrow.org.my](http://www.arrow.org.my)).
- En muchos países se prohíbe a las inmigrantes contraer matrimonio o tener hijos y el acceso a un aborto sin riesgo y a los anticonceptivos es muy limitado ([www.arrow.org.my](http://www.arrow.org.my)).
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos observa que hay una tendencia creciente a tipificar como delito las infracciones relacionadas con la migración y que a menudo se detiene a los migrantes en el marco de un procedimiento rutinario. Los abarrotados centros de detención de migrantes no suelen disponer de servicios de saneamiento y atención de la salud adecuados.
- Las políticas de migración y la falta de acceso al mercado de trabajo y a los servicios públicos provocan con frecuencia discriminación y un sentimiento en contra de la migración, lo cual, a su vez, obstaculiza el empoderamiento de los jóvenes migrantes, el ejercicio de sus derechos y su capacidad de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.

Más de la mitad de la población mundial es menor de 24 años. Los jóvenes son algo más que una categoría demográfica: son el futuro. Y, por ello, instamos a que se adopten las siguientes medidas para proteger y empoderar a los jóvenes migrantes:

- Los gobiernos de los países de origen y destino deben garantizar el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva integrales y de calidad, así como a una educación sexual amplia durante todo el ciclo migratorio, en particular para los jóvenes. Los gobiernos deben proporcionar a los jóvenes acceso a servicios de salud sexual y reproductiva apropiados para ellos, incluido el aborto sin riesgo, con independencia de la situación migratoria. Los

trabajadores de la salud deben adaptarse a las necesidades de los jóvenes, no deben ser proclives a emitir juicios de valor a la hora de prestar sus servicios y deben respetar la diversidad, la privacidad y la confidencialidad. Los gobiernos deben proporcionar una educación sexual amplia a los jóvenes migrantes para que puedan ejercer su derecho a tener control sobre los temas relacionados con su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir sobre los mismos sin coerción, discriminación ni violencia.

- Es necesario aumentar y mejorar la reunión y generación de datos sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en particular en relación con las jóvenes y niñas migrantes. Los gobiernos deben reconocer y respetar la diversidad de los jóvenes mediante la realización de estudios de investigación, la reunión de datos desglosados por edad, género y otros criterios pertinentes y la elaboración de programas que tengan en cuenta dichos criterios.
- Los gobiernos deben hacer frente a la vulnerabilidad de los migrantes a la discriminación y a la violencia sexual y por razón de género. La discriminación contra los jóvenes, y en particular las jóvenes y las niñas, dificulta su integración en la sociedad. La eliminación de las políticas discriminatorias permitirá a los migrantes lograr la igualdad de derechos y tener acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva. De esta manera también aumentarán notablemente las perspectivas de futuro de los jóvenes migrantes internacionales. Las mujeres y las niñas representan el 48% de todos los migrantes. Las mujeres migrantes suelen ejercer profesiones segregadas por género, mal pagadas y no reguladas. Son especialmente vulnerables a la violencia sexual y por razón de género, a la trata de personas, a los abusos sexuales y a la explotación sexual con fines comerciales. Los gobiernos deben elaborar políticas y programas específicos para combatir y abordar esas amenazas, especialmente para las mujeres y niñas.
- Con respecto a la participación activa de los jóvenes, los gobiernos deben empoderar a este grupo de población, especialmente los migrantes, para que puedan desempeñar un papel fundamental en la elaboración y aplicación de políticas y programas de inmigración e integración a nivel regional, nacional e internacional, e invertir en los jóvenes por medio de programas de tutoría, iniciativas de desarrollo de la capacidad y la colaboración entre los jóvenes y los adultos en pie de igualdad.
- En relación con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, los gobiernos deben mantener el compromiso asumido en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de avanzar en la consecución de las metas y los objetivos fijados en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014; asimismo deben participar en el período extraordinario de sesiones convocado durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y renovar el compromiso con esas metas y objetivos al más alto nivel político.

Todavía queda mucho por hacer para lograr las metas y los objetivos del Programa de Acción. Lo mismo ocurre con otros compromisos internacionales, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo los Objetivos quinto y sexto. Solo aplicando un enfoque que incorpore todos los puntos de acción anteriormente mencionados podremos tener los jóvenes de todo el mundo el futuro seguro y feliz que merecemos.

---